

ACTA No. 50

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día Lunes 10 de Diciembre del año 2014, a las 10:00 Hrs. (Diez de la mañana) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión Extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
- 4) Dispensa de Lectura del Acta Número 49 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 28 de Noviembre del 2014.
- 5) Solicitud presentada por la C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, de este H. Ayuntamiento, consistente en:
 - a) Se someta a consideración para su aprobación la ampliación de recursos propios del presupuesto de la Ley de ingresos para el ejercicio Fiscal del Año 2015, por la cantidad de \$4'551,862.00 (Son: Cuatro Millones Quinientos Cincuenta y Un Mil Ochocientos Sesenta y Dos Pesos 00/100 M.N.), para el Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F.), y su envío al Congreso del Estado para su aprobación.
- 6) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz, hace uso de la voz, agradeciendo la asistencia de todos los Regidores, Sindico y Secretario, así mismo solicita al Secretario de lectura al orden del día, de la cual se desarrollara esta sesión Extraordinaria, solicitando al C. Secretario del Ayuntamiento, de lectura al orden del día.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, manifiesta: una vez que leímos el orden del día, si no hay manifestación en contra, sírvanse a manifestar que están de acuerdo levantando la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número uno.- Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día bajo la cual se desarrollará esta sesión extraordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz manifiesta: Una vez aprobado el orden del día, solicito al Secretario que desahogue el primer punto, pasando la lista de asistencia y verificar y declarar en su caso la existencia del quórum legal.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Señor Presidente, a la entrada de esta sala de juntas se paso la lista de asistentes para su firma y se encuentran reunidos 22 (Veintidós) miembros de cabildo presentes por lo que existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión, por lo cual le informo señor Presidente que hay quórum legal para continuar con el desarrollo de ésta sesión estando presente los CC. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Alfonso Heredia Rodríguez, Celeste Bojorquez Quiñones, David Ricardo Jiménez Fuentes, Gerardo Francisco Ramos Villela, Jorge Octavio Freig Carrillo, Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Martha Elisa Antelo Corral, Martina Enríquez Alcantar, Nidia Lizeth Castillo Redondo, Víctor Manuel Urias Vizcarra, Xaritt Mayary Orozco Cortez, Yanula Orozco Ruiz, Reynaldo Gutiérrez, Cecilia Ortiz Echeverría, Jesús Leobardo Limón Delgado, Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Luis Tadeo Velasco Fimbres, Paola Manríquez Siqueiros, Luz Elba Enríquez Mendoza, y Jorge Jiménez Briseño, así como los CC. Miguel González Tapia y Lic. Gerardo Rubio Romero, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: existe quórum para continuar con el desarrollo de esta sesión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: si existe quórum quiere decir que queda instalada legalmente la presente reunión extraordinaria de y trabajo de este H. Cabildo.

Se pasa al punto número cuatro del orden del día: Dispensa de Lectura del Acta Número 49 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 28 de Noviembre del 2014.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta favor de emitir su voto en señal de aprobación.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por Unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del Acta No. 49, de la sesión ordinaria celebrada los día 28 de Noviembre del 2014.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al Punto número Cinco del Orden del Día: Solicitud presentada por la C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, de este H. Ayuntamiento, consistente en: a) Se someta a consideración para su aprobación la ampliación de recursos propios del presupuesto de la Ley de ingresos para el ejercicio Fiscal del Año 2015, por la cantidad de \$4'551,862.00 (Son: Cuatro Millones Quinientos Cincuenta y Un Mil Ochocientos Sesenta y Dos Pesos 00/100 M.N.), para el Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F.), y su envío al Congreso del Estado para su aprobación.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Solicito antes de emitir cualquier manifestación, se autorice en esta junta la posibilidad de participar con su voz a Endina Haro Moreno, si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Tres.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz a la C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, para que explique el punto 5) del orden del día.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: va ella a exponer, si hay alguna pregunta con muchísimo gusto, va ella a exponer en qué consiste esta ampliación que tuvimos que complementar.

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal informa: Buenos días a todos, si ustedes recordaran en sesiones anteriores se autorizo por parte del Ayuntamiento la ley de Ingresos, que regirá para el dos mil quince, en una situación que se da en el desarrollo integral para la familia, donde muestra el presupuesto y marca un ingreso extraordinario por parte del DIF, en el cual hubo omisión de este ingreso extraordinario debido a que el ingreso extraordinario es muy difícil meterlo a una ley de ingresos, por la situación de que puedes o no puedes gastarlo, en determinado momento que ese ingreso extraordinario se llega a ver en el ejercicio pues tu lo reportas al Congreso de suceder así, en este caso pues la verdad no son ingresos extraordinarios, son ingresos propios inherentes a la propia institución que de no hacerlo de esa manera y legalizarlo de esa manera obviamente el DIF no pudiera cobrar esos ingresos no? Me gustaría decírselo a ustedes cual va a ser el comportamiento que ustedes van a tener a bien aprobar en su momento, si ustedes recordaran la transferencia fiscal que ustedes hacen al DIF en el presupuesto que se presento fueron de \$25,987,866.34 este monto se fue en la Ley de Ingresos, que se mando al Congreso, que es lo que tenemos que hacer ahora, esos ingresos propios que tiene que recabar el DIF son un monto de \$4, 551,862 porque lo tenemos que hacer como les dije antes, para que legalmente el DIF pueda cobrar este recurso, obviamente tiene que estar integrado en la Ley de Ingresos, de tal manera que estos ingresos se comportan de la siguiente manera, es la prestación de los servicios que da el DIF, es la despensa del PASAT que son \$187,200.00 la COCUSI son \$385,000.00 la terapia física \$363,000.00 la recuperación, cuota de recuperación de desayunos escolares son \$183,000.00 la funeraria y crematorio de Nogales son \$1'815,000.00 ingresos por guardería que consisten de esta manera, el ISSSTE guardería Anita Elías de Monroy, \$566,045.00; Guardería Eva Samano \$217,617.00 la de guardería Anita serian \$322,000.00 las cuotas aproximadas para guardería también \$378,000, 000.00, otros ingresos que tiene también el DIF por Donativos varios son \$125,000.00 pesos, de tal manera que la transferencia fiscal los ingresos por prestación de servicios que antes señale, los ingresos

por guardería y otros ingresos suman la cantidad de \$4'551, 862.00 que tenemos a bien ponerla a consideración de ustedes y sumando la transferencia fiscal que tiene el Municipio, y considerando también la transferencia fiscal que tiene el Ayuntamiento que son los \$25,987,866.34 y todos los servicios que anteriormente les mocióné que suman la cantidad de \$4,551,862.00 dan un total de \$30,539,728.34 que son los recursos que el Desarrollo Integral de la Familia tendría a bien egresar para el próximo año 2015, lo pongo a su consideración.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, no sé si haya alguna pregunta?

La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria pregunta: Una observación en vez de la pregunta, bueno dice la Tesorera que si bien recordamos esas cantidades, pues voy a recordarle que no las recordamos porque no tuvimos la ley y el presupuesto de ingresos así que no, nos podemos acordar de esas cantidades verdad, entonces, por eso nosotros no lo votamos, no es algo que hayamos votado a favor, esta adición que se le está haciendo Tesorera más bien las está haciendo porque tiene una observaciones del ISAF verdad? Se le está haciendo por medio del Congreso son parte de las observaciones que tiene ahorita, de la ley y el presupuesto de ingresos que mando.

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal responde: La observación señora Regidora no es estrictamente una observación del instituto superior de auditoría y fiscalización, más que nada la observación la Tesorería lo hizo, en el sentido de que se estaba manejando como ingresos extraordinarios y obviamente si usted conoce de eso Regidora los ingresos extraordinarios no se pueden meter a una ley de ingresos porque puedes o no tenerlos entonces te puedes meter en un problema, que hicimos nosotros, descifrar esto, y nos pusimos en contacto con el desarrollo Integral de la Familia y efectivamente el ISAF está esperando nada mas el acuerdo pero esta observado por la tesorería.

La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria manifiesta: Si, si tengo la información de Hermosillo, donde tiene la observación por parte de ISAF donde le está diciendo que se ajuste a los 25 millones, porque en vez de ajustarse a los 25 porque tiene que hacerlo a los 30 mil exactamente, no teníamos conocimiento de lo que es el presupuesto y la ley de ingresos, si

está haciendo esta observación, porque tiene que ajustarse a los 30 y no a los 25?

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal responde: La observación que hace el ISAAF señora, nada más es, si el DIF va a tener otros ingresos, faltaba el renglón de otros ingresos, pero la Tesorería captó los ingresos extraordinarios y considero no comprometer al Desarrollo Integral de la Familia, para que esos ingresos no se fueran a una ley que comprometían al Desarrollo Integral de la Familia, que hicimos nosotros, nos abocamos a DIF, DIF señalo los conceptos, y obviamente que se van a integrar y se manda el acuerdo al Instituto de Fiscalización.

La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria manifiesta: Y porque si no está segura de que se va a ingresar, porque ahora si se está haciendo la adición, si no está segura de que se vaya a ingresar, porque se mando con los 25 millones a sabiendas que no se podían ingresar y ahora si se pueden ingresar.

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal responde: Regidora, yo creo que no ha entendido usted Regidora, se manejo en para efectos de la elaboración del presupuesto que eran ingresos extraordinarios, se entendió en la Tesorería, nosotros entendimos que eran ingresos extraordinarios, y en el análisis no quisimos comprometer a DIF.

La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria replica: Ustedes o el ISAAF, porque tienen más observaciones no?.

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal responde: Bueno, desconozco, no las sé, ISAAF no me ha observado a mi nada, definitivamente.

La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria expresa: ok, usted no sabe.

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal continua: Pero le digo una cosa, yo creo que esto tenemos que tomarlo no por un lado en el sentido

de que tenemos que nosotros, todos los errores que se puedan cometer, todas las observaciones que les puedan hacer, la prueba está en que lo estamos presentando y lo estamos haciendo en tiempo y forma, yo creo que vale más hacer una Ley de Ingresos apegada totalmente a la realidad y no a futuros errores, ahorita lo estamos haciendo.

La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria comenta: Permítame, a eso iba, precisamente porque se tiene que apegar y se tiene que revisar es que nosotros siempre solicitamos revisarlo, aquí los compañeros nos dicen, si estamos de acuerdo porque ya lo revisamos y tenemos conocimiento de esto, este tipo de observaciones nos da la razón a nosotros, de porque nosotros siempre queremos revisar antes de enviar al Congreso, para evitar este tipo de cosas.

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal continua: Yo nada mas le voy a decir una cosa Regidora, la comisión de Hacienda, siempre está pendiente de la Tesorería, de cualquier documento y es la comisión de Hacienda la que le puede contestar porque siempre están pendientes.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Permítanme, aquí lo que venimos a plantear ya se informo que es respecto a aprobar el presupuesto complementario ahí para DIF, ya lo otro de la observaciones ya me huele a otra situación, pongo a consideración el punto, si están de acuerdo sírvanse a manifestar si es correcto o incorrecto.- C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Cuatro.- Se aprueba por Mayoría de Diez y Seis votos a favor y seis en contra, enviar al H. Congreso del Estado para su análisis y aprobación en su caso, la ampliación de recursos propios del presupuesto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F.), por la cantidad de \$4'551,862.00 (Son: Cuatro Millones Quinientos Cincuenta y Un Mil Ochocientos Sesenta y Dos Pesos 00/100 M.N.), para el Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F.), para que sumados a los \$25'987,866.34 (Son: Veinticinco Millones Novecientos Ochenta y Siete Mil Ochocientos Sesenta y Seis Pesos 34/100 M.N.), mismos que formaran

parte de la transferencia de Tesorería Municipal, de un total de \$30'539,728.34 (Treinta Millones Quinientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Veintiocho Pesos 34/100 M.N.), quedando un total del Anteproyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos que deberá regir del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2015, la cantidad de \$1'066,896,319.36 (Son: Mil Sesenta y seis Millones Ochocientos Noventa y Seis Mil Trescientos Diez y Nueve pesos 36/100 M.N.), para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 136, fracción XXI y artículo 139, inciso D), segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y artículo 61, fracción IV, inciso a), 180 y 181 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez desahogado el punto el C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor Propietario manifiesta: Alcalde, yo si quiero decirles aquí a mis compañeros de Acción Nacional, de que si hay observaciones del ISAAF y la mayoría de las observaciones del ISAAF las hemos subsanado, la administración Priista, esta administración, es muy difícil que cualquier contabilidad de cualquier nivel, sea Gobierno que sea el color que sea, Azul, Rojo, amarillo, es difícil, de que salga totalmente exento, las observaciones si se han dado, pero quiero informales señor Presidente, que la última vez que estuvimos en el ISAAF hay observaciones que no vamos a poder subsanar, hay observaciones que ellos mismos nos dijeron a nosotros como íbamos a hacerle, pero la verdad nosotros ya no podemos, esto es todo lo que tenemos y las observaciones son de Mireya Almada, de Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, y otros funcionarios, yo se que les causa risa, pero yo me bien preocupado por lo que me dijeron en el ISAF.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario manifiesta: Hay sí, con razón vienes todo el tiempo bien mortificado.

El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor Propietario continúa: Pensé, dije, se irá a aplicar la ley, porque según ellos los del ISAAF, si se aplica la Ley esta gente puede ir a la cárcel.

La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria manifiesta: Víctor, preocúpate por tu Cabildo, no por el anterior, te tienes que mortificar por este porque este es tu trabajo.

El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor Propietario continúa: Yo estuve en silencio y ustedes no me dejan hablar.

La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria expresa: bla, bla, bla.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Compañeras déjenlo que termine.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del campo, Regidora Propietaria replica: y cuando golpeas la mesa y no nos dejas hablar?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: a ver de qué se trata pues, Permítanle hablar por favor, para que termine, adelante.

El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor Propietario continua: Que si existen observaciones en el ISAAF, no vamos a poder subsanar las del 2012 hacia atrás, hay algunos desvíos de fondos, hay algunas situaciones que se dieron graves que lo vuelvo a repetir, esta nuestro compañero, usted, que si me preocupe por usted compañero Reynaldo.- expresando el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: muchas gracias.- continuando el C. Regidor Víctor Urias Vizcarra: inclusive yo dije, en el camino pensé, y dije que dios lo cuide para que no los vayan a meter al tambo, y en esta época decembrina pues hay que desearles bien también, estas son las observaciones que no vamos a poder subsanar, Presidente.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Silencio, no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión Extraordinaria, siendo las 10:40 del día 10 de Diciembre del 2014, agradeciendo a los presentes su amable presencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
Presidente Municipal
(Firmado)

C. Lic. Miguel González Tapia.
Síndico Municipal
(Firmado)

C. Alfonso Heredia Rodríguez
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Celeste Bojorquez Quiñonez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Gerardo Francisco Ramos Villela
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Jorge Octavio Freig Carrillo
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Martha Elisa Antelo Corral
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Martina Enríquez Alcantar
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Nidia Lizeth Castillo Redondo
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Víctor Manuel Urias Vizcarra
Regidor Propietario
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Cincuenta, de la sesión ordinaria celebrada el día Diez de Diciembre de dos mil Catorce.

C. Xaritt Mayary Orozco Cortez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Yanula Orozco Ruiz
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Cecilia Ortiz Echeverría
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Jesús Leobardo Limón Delgado
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Alejandra Guadalupe Barraza
Martin del Campo.
Regidora propietaria
(Firmado)

C. Luis Tadeo Velasco Fimbres
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Paola Manríquez Siqueiros
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Luz Elba Enríquez Mendoza
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Jorge Jiménez Briseño
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Lic. Gerardo Rubio Romero
Secretario del H. Ayuntamiento
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Cincuenta, de la sesión ordinaria celebrada el día Diez de Diciembre de dos mil Catorce.